



Nadia Navarro

México y el paradigma del sistema nacional de cuidados

Recibir cuidados es necesario para cualquier ser humano, todos en algún momento de nuestro ciclo vital lo hemos requerido o requeriremos. Cuidar, sostiene a la célula más importante de la sociedad: la familia y hace posible el mayor de los derechos: la vida.

El cuidado, se ha realizado milenariamente por las mujeres, basado en la vulnerabilidad humana, dirigido principalmente a niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Esta, como muchas otras labores, se ha invisibilizado.

La realidad en el País es que miles de mujeres se ven forzadas a elegir un trabajo de medio tiempo o en la informalidad para cumplir con sus obligaciones de cuidado, afectando su autonomía económica y reduciendo su plena participación en el mundo profesional.

Mientras esto continúe, el mercado laboral no será el mismo para hombres y mujeres, no es casualidad que las tareas de cuidado sean el piso pegajoso permanente para la desigualdad.

De acuerdo con el IMCO, las mujeres en México dedican 69% de su tiempo pro-

ductivo a realizar labores de cuidados (50.4 horas semanales en promedio), mientras que los hombres sólo destinan 30.7 por ciento; de acuerdo con el INGER, en México 97 de cada 100 personas que brinda cuidados son mujeres.

Esto nos lleva a reflexionar lo sobrelorado de esta actividad, un rol que socialmente se da por sentado como una obligación de las madres, hijas o hermanas.

Y ¿quién cuida a quien nos cuida? ¿qué protección tiene esta labor? ¿qué



sucedirá cuando nuestros cuidadores lleguen a una vida más adulta?

La respuesta hasta ahora ha sido casi nula, pasando por alto que esta es una de las "tareas invisibles" que sostienen al país.

La importancia es tal que, por ejemplo, aún en países más desarrollados como Japón la falta de cuidadores es un problema de salud pública, se calcula que en 2025 se necesitarán un millón de personas que brinden cuidados a la población y no se dispondrá de ellas.

La crisis sanitaria ha favorecido la tendencia mundial por voltear la atención a las personas que prestan cuidados, incluso, considerándolos como el cuarto pilar de los sistemas de protección social.

La reciente visita al Senado de la República de la Maestra Alejandra Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, refrenda que México está en un buen momento para dar pasos firmes en la materia.

Desde la Comisión Interamericana se ha pensado en una Ley Modelo que lleva como sello el reconocimiento de los cuidados no sólo como un derecho, sino como parte de las cadenas de valor.

Orgullosamente les comparto que la Comisión Para la Igualdad de Género, de la que soy integrante, retomó este modelo para impulsar una ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados como instancia de coordinación y de diseño de las políticas públicas. Proyecto que se encuentra en revisión en la Cámara de Diputados.

Esta iniciativa dispone que toda persona tiene derecho al cuidado digno que le proporcione elementos suficientes y de calidad para vivir en sociedad, además, reconoce que los cuidados son una actividad productiva que debe ser remunerada y generadora de protección social.

Uno de los mayores logros de esta ley es que coloca al poder público como el gran garante del deber de cuidado, refrendando que este no es un tema de mujeres, es un tema de estado.

Sin duda, asegurar cuidados suficientes y de calidad para las y los mexi-

canos, será uno de los mayores retos públicos de nuestros tiempos, apostemos por el cambio cultural, tengamos el compromiso de hacer las cosas bien y de cuidar en igualdad.

Se trata de cuidar a quienes cuidan.